

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA
JÁUREGUI

En la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las 13:00 horas del día 07 siete de julio de 2023, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Secretario Ejecutivo de esta H. Junta Directiva, y derivado de la recomendación de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro publicada en el Diario Oficial “La Sombra de Arteaga” en fecha 15 de mayo de 2023”; así como en cumplimiento de lo establecido en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en sus artículos 18 tercer párrafo y 20 y artículo 9 del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, se reunieron en forma virtual a través de videoconferencia en la plataforma GOOGLE MEET, los miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 de dicho Órgano de Gobierno, en cumplimiento a los artículos 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 9 del Decreto por el que se crea la Universidad, mismos que fueron debidamente convocados, contando con la asistencia de la **Lcda. María Teresa López Águila**, Coordinadora de Apoyo Institucional de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidente suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui; **Lic. Mauricio Cárdenas Palacios**, por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Representante Suplente de Gobierno del Estado; **C. P. Carolina González Escobedo**, por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Representante Suplente de Gobierno del Estado; **C.P. Dania Jiménez Camacho**, Comisaria suplente de la Universidad, **Lcda. Ana Elena Payró Ogarrio**, por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y Representante Suplente de Gobierno del Estado; **Mtra. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo y Representante del Gobierno Federal; **Act. Sonia Tapia García**, en representación de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y politécnicas, Representante suplente de Gobierno Federal, **el Lic. Bernardo Buitron Rosainz y el Mtro Raúl Noriega Ponce**, miembros distinguidos de la vida social, cultural, científica y económica del Estado, **el Mtro. Christian Giusepe Reyes Méndez**, Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva y **el Lic. Luis Gerardo De la Garza Pedraza**, Comisionado General de Entidades Paraestatales e invitado.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En desahogo del primer punto del Orden del día, la Licda. María Teresa López Águila, quien preside la sesión, solicita al Mtro. Christian Guisepe Reyes Méndez, proceda a pasar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la misma y que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

La Lcda. María Teresa López Águila, solicita a los miembros de la H. Junta Directiva, la autorización para que la conducción de la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2023, la realice el Mtro. Christian Giusepe Reyes Méndez.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Ejecutivo da lectura y somete a consideración de la H. Junta Directiva el Orden del Día que se propone a continuación. Así mismo pregunta a los presentes si desean adicionar algún asunto en particular, sin que hubiera algún pronunciamientos en ese sentido.

Por lo anterior, se aprueba el siguiente Orden del Día:

1	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal
2	Lectura y aprobación del orden del día
3	Solicitud de acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> I. Solicitud de modificación de la Estructura Salarial de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. II. Nombramientos de la Secretaria Académica de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. III. Solicitud de designación y de sustitución de dos representantes del personal académico que para formar parte del consejo de calidad de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. IV. Solicitud de aprobación de modificación al catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
4	Clausura de la Sesión.

3.- SOLICITUD DE ACUERDOS

Los miembros de la H. Junta Directiva toman los siguientes acuerdos:

- I. **Solicitud de modificación de la estructura salarial de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui**

Acuerdo UPSRJ-2023-JDEO01-01.- De conformidad al artículo 54 fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de conformidad con la cláusula segunda del Convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnica del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2023, los miembros de esta Junta Directiva, aprueban la modificación a la estructura salarial la cual se integra como anexo I del acta, sujeto a la suficiencia presupuestal, instruyendo al Titular de la Entidad a realizar las acciones correspondientes conforme a la normatividad previo a su aplicación.

II. Nombramiento de la Secretaria Académica de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

Acuerdo UPSRJ-2023-JDE01-02.- Con fundamento en los artículos 54 fracción XIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 10, fracción XI del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, la H. Junta Directiva con 5 votos a favor y 2 votos en contra nombra con base a la propuesta del Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y previo cumplimiento de la normatividad vigente, a la Mtra. María Eugenia Edith Zapata Campos como Secretaria Académica de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.

III. Solicitud de designación y de sustitución de dos representantes del Personal Académico para formar parte del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

Acuerdo UPSRJ-2023-JDE01-03.- La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 10 fracción X del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, nombra con base en la propuesta del Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui a:

La representante del personal académico que integrará el Consejo de Calidad de la Universidad, a la Mtra. Esther Castro Galván como representante de la Ingeniería en Metrología Industrial; al Mtro. Juan Antonio Cruz Mandujano, como representante del personal académico de la Ingeniería en Software, como sustituto del Dr. José Alfredo Gaytán Díaz, quienes formarán parte del Consejo de Calidad de la Universidad.

IV. Solicitud de aprobación de modificación al catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

Acuerdo UPSRJ-2023-JDE01-04.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, esta H. Junta Directiva aprueba las modificaciones al catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, integrándose como anexo II de esta acta e instruye a su Titular para que emita y realice los trámites correspondientes para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y aplicación, conforme a la normatividad aplicable.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Dra. Martha Elena Soto Obregón, quien preside la presente sesión, da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, a las 13:41 horas del día 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés, la firman de conformidad en dos tantos originales, al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, como prueba de aceptación de los asuntos tratados en la misma.



Lcda. María Teresa López Águila
Presidenta Suplente de la Junta Directiva



Lic. Mauricio Cárdenas Palacios
Representante Suplente de la Secretaría
de Desarrollo Sustentable del Poder
Ejecutivo del Estado



C. P. Carolina González Escobedo
Representante Suplente de la Secretaría
de la Contraloría del Poder Ejecutivo del
Estado.



Lcda. Ana Elena Payró Ogarrio
Representante Suplente de la Secretaría
de Finanzas del Poder Ejecutivo del
Estado



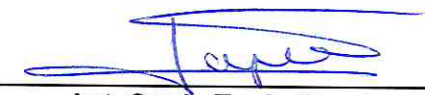
Lic. Bernardo Buitrón Rosainz
Miembro distinguido de la vida social,
cultural, científica y económica del
Estado



Mtro. Raúl Noriega Ponce
Miembro distinguido de la vida social,
cultural, científica y económica del Estado



Mtra. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez
Representante de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Querétaro



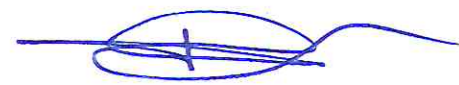
Act. Sonia Tapia García
Representante Suplente de la
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas



C.P. Dania Jiménez Camacho
Comisario Suplente de la Universidad



Mtro. Christian Giusepe Reyes Méndez
Secretario Ejecutivo.



Luis Gerardo De la Garza Pedraza
Comisionado General de Entidades
Paraestatales e invitado

"HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI "UPSRJ", CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 2023. "



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

ESTRUCTURA SALARIAL 2023

Clave	Puesto	Tipo	Percepción Mensual Bruta	Prestaciones Anuales [1]	Costo Anual de Percepción mas Prestaciones [2]
1	RECTOR	De base (plaza)	82,793	288,936	1,296,251
1.1	SECRETARIO ACADÉMICO	De base (plaza)	51,674	184,169	812,869
1.2	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	De base (plaza)	51,674	184,169	812,869
1.3	DIRECTOR DE VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	De base (plaza)	48,308	172,837	760,584
1.4	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y POSGRADO	De base (plaza)	48,308	172,837	760,584
1.0.0	ABOGADO GENERAL	De base (plaza)	40,300	145,877	636,193
1.0.0.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD	De base (plaza)	37,491	136,420	592,560
1.0.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	De base (plaza)	37,491	136,420	592,560
1.0.1.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	De base (plaza)	37,491	136,420	592,560
1.0.3	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	De base (plaza)	37,491	136,420	592,560
1.1.0.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	De base (plaza)	37,491	136,420	592,560
1.1.0.2	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	De base (plaza)	37,491	136,420	592,560
1.1.0.3	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	De base (plaza)	37,491	136,420	592,560
1.1.0.4	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	De base (plaza)	37,491	136,420	592,560
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR B.001	De base (plaza)	34,895	127,680	552,236
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR B.002	De base (plaza)	34,895	127,680	552,236
1.1.0.4	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO DE SISTEMAS AUTOMOTRICES	De base (plaza)	32,025	118,018	507,655
1.1.0.4	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA FÍSICA	De base (plaza)	32,025	118,018	507,655
1.1.0.4	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO DE ANIMACIÓN Y EFECTOS VISUALES	De base (plaza)	32,025	118,018	507,655
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.001	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.002	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.003	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.004	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.005	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.006	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.007	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.008	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.009	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.010	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.011	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.012	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.5	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.013	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.6	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.014	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.7	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.015	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.0.7	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.016	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.1	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.017	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.1.1.0	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.018	De base (plaza)	29,536	109,638	468,993
1.2.1	JEFE DE OFICINA DE SUSTENTABILIDAD	De base (plaza)	22,255	85,125	355,894
1.2.2	JEFE DE OFICINA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN	De base (plaza)	22,255	85,125	355,894
1.3.1	JEFE DE OFICINA DE IDIOMAS	De base (plaza)	22,255	85,125	355,894
1.3.1.0	JEFE DE OFICINA DE CULTURA Y DEPORTES	De base (plaza)	22,255	85,125	355,894
1.3.1.1	JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES	De base (plaza)	22,255	85,125	355,894
1.3.1.1	JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	De base (plaza)	22,255	85,125	355,894
1.3.1.1	JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	De base (plaza)	22,255	85,125	355,894
1.3.1.2	JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	De base (plaza)	22,255	85,125	355,894
1.3.2	JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD	De base (plaza)	22,255	85,125	355,894
1.3.2.0	JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	De base (plaza)	22,255	85,125	355,894
1.3.3	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	De base (plaza)	22,255	85,125	355,894
1.3.3.0	TÉCNICO LABORATORISTA A	De base (plaza)	21,359	82,109	341,976
1.3.4	ASISTENTE DE RECTOR	De base (plaza)	21,250	81,742	340,283
1.0.0.1	TÉCNICO JURÍDICO	De base (plaza)	17,890	70,430	288,091
1.1.0.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA SALA TIFLOTÉCNIA	De base (plaza)	17,890	70,430	288,091
1.1.1.1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	De base (plaza)	13,525	55,734	220,288
1.3.1.1	AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES.001	De base (plaza)	13,277	54,899	216,436
1.3.1.1	AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES.002	De base (plaza)	13,277	54,899	216,436
1.3.1.1	AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES.003	De base (plaza)	13,277	54,899	216,436

[1] Incluye despensa, despensa especial, aguinaldo y prima vacacional, y NO incluye el pago de prestaciones personales, como es el caso del quinquenio, ayudas para prótesis, lentes, predial, etc. ya que éstas se otorgan al empleado dependiendo de su antigüedad, o de que cumpla con los requisitos para acceder a ellas, como es el caso de ayuda para prótesis, lentes o equivalente. En prestaciones se considera la homologación a 10 días de despensa especial que otorga Gobierno del Estado a sus trabajadores.

[2] No incluye los costos patronales derivados de obligaciones de seguridad social e Impuesto Sobre Nómina.

Adicionalmente la Entidad cuenta con 530 Horas-Semana-Mes por nómina con un costo anual de \$4,355,926.00 y mínimo 70 Horas-Semana-Mes por asimilados a sueldo con un costo anual de \$470,160.00 que no incluye los costos patronales derivados de obligaciones de seguridad social e Impuesto Sobre Nómina.

Adicionalmente la Entidad cuenta con 1734 Horas-Semana-Mes anual por honorarios con un costo mínimo de \$10,144,960.00

Jefe de Departamento de Recursos Humanos
ELABORÓ

Secretario Administrativo
V.G. Bo.

Rector
AUTORIZÓ

Fecha de Actualización:

Número de Sesión, fecha y acuerdo de la Junta Directiva en la que fue aprobado: 1ERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE JULIO 2023 ACUERDO UPSRJ-2023-JDE01-01

CUOTAS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

Las presentes cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, fueron autorizadas en la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023, de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, en el Acuerdo UPSRJ-2023-JDE01-04, celebrada el 07 de julio de 2023.

No.	CONCEPTO DE INGRESO	CUOTA EN (UMAS)
1	EXAMEN EXTRAORDINARIO	3.91
2	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	0.78
3	CONSTANCIA DE CRÉDITOS APROBADOS	0.78
4	IMPRESIÓN DE BOLETA DE KARDEX	0.78
5	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1.58
6	INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO NIVEL LICENCIATURA	41.99
7	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO ALUMNOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NIVEL LICENCIATURA *7	167.49
8	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL NIVEL LICENCIATURA	41.99
9	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN LICENCIATURA	11
10	EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN	10.17
11	MULTA POR PAGO EXTEMPORÁNEO 10% *1	N/A
12	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL	4.7
13	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES NIVEL LICENCIATURA (PRÓRROGA 1er. y 3er. mes)	23.09
14	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES NIVEL LICENCIATURA (PRÓRROGA 2do. y 4to. mes)	24.16
15	MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO EN ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	0.15
16	COPIA FOTOSTÁTICA	0.01
17	EVALUACIÓN ESPECIAL	7.83
18	RECURSAMIENTO INGLÉS	13.31
19	RECURSAMIENTO EN GRUPOS EXISTENTES	7.83
20	RECURSAMIENTO EN GRUPOS DE 8 ALUMNOS O MÁS	13.31
21	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL SABATINO	23.5
22	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL VESPERTINO	25.84
23	COSTO POR HORA DE CURSOS O PROYECTOS DE OFERTA TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN CONTINUA *2	N/A

24	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL SABATINO (delegación Santa Rosa Jáuregui y Convenios Institucionales)	13.31
25	CUOTA RECUPERACIÓN POR SESIÓN SABATINA FAMILIAR (Talleres)	0.32
26	CUOTA RECUPERACIÓN POR SESIÓN SABATINA (Talleres)	0.78
27	TRANSPORTE POR VIAJES DE ESTUDIO (2 km por litro) *3	N/A
28	INSCRIPCIÓN PADRÓN DE PROVEEDORES UPSRJ *4	N/A
29	PROCESO DE TITULACIÓN *5	68.05
30	CURSO PROPEDÉUTICO NIVEL LICENCIATURA	14.65
31	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA	1.59
32	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ALUMNOS DE INCLUSIÓN EN LICENCIATURA	0.67
33	CURSO PROPEDÉUTICO PARA ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA	1.32
34	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA	1.59
35	CLINICA DE TERAPIA (TERAPIA GENERAL)	0.32
36	CLINICA DE TERAPIA (VALORACIÓN)	0.78
37	CUOTAS POR ARTICULOS PROMOCIONALES PARA LA DIFUSION DE LA UNIVERSIDAD *6	N/A
38	CERTIFICADO COMPETENCIA LABORAL	5.58
39	FICHA DE ADMISIÓN MAESTRÍA	17.75
40	CURSO PROPEDEÚTICO NIVEL MAESTRÍA	23.67
41	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE MAESTRÍA *8	118.36
42	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA PARA EXALUMNOS	80
43	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES MAESTRÍA	65
44	RECURSAMIENTO EN GRUPOS EXISTENTES MAESTRÍA	35
45	EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADÉMICA MAESTRÍA	35
46	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP PLUS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	14.49
47	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP PLUS) AL PUBLICO EN GENERAL	16.38
48	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ALUMNOS DE INCLUSIÓN EN MAESTRÍA	1.80
49	CURSO PROPEDÉUTICO PARA ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL MAESTRÍA	2.40
50	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL MAESTRÍA	11.84
51	CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE DOMINIO DE INGLÉS PARA EGRESADOS DEL NIVEL DE LICENCIATURA	5.57
52	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN "SELLO DE BIODIVERSIDAD QRO" (MARCA DE CERTIFICACIÓN) *9	112
53	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA RE-CERTIFICACIÓN "SELLO DE BIODIVERSIDAD QRO" (MARCA DE CERTIFICACIÓN)	56
54	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRASLADO DE PERSONAL POR SEMANA	2

55	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE STARTER) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	23.44
56	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE STARTER) AL PUBLICO EN GENERAL	25.57
57	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE MOVERS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	25.15
58	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE MOVERS) AL PUBLICO EN GENERAL	27.44
59	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE FLYERS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	26.87
60	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE FLYERS) AL PUBLICO EN GENERAL	29.31
61	CERTIFICACIÓN INGLÉS (A2 KEY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	31.44
62	CERTIFICACIÓN INGLÉS (A2 KEY) AL PUBLICO EN GENERAL	34.30
63	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B1 PRELIMINARY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	33.72
64	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B1 PRELIMINARY) AL PUBLICO EN GENERAL	36.79
65	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B2 FIRST) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	57.73
66	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B2 FIRST) AL PUBLICO EN GENERAL	62.98
67	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C1 ADVANCE) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	60.30
68	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C1 ADVANCE) AL PUBLICO EN GENERAL	65.79
69	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C2 PROFICIENCY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	62.31
70	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C2 PROFICIENCY) AL PUBLICO EN GENERAL	67.97
71	CERTIFICACIÓN INGLÉS (APTIS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	26.87
72	CERTIFICACIÓN INGLÉS (APTIS) AL PUBLICO EN GENERAL	29.31
73	CERTIFICACIÓN INGLÉS (TOEFL) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	17.15
74	CERTIFICACIÓN INGLÉS (TOEFL) AL PUBLICO EN GENERAL	18.71
75	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP CORE) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	6.24
76	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP CORE) AL PUBLICO EN GENERAL	8.05
77	RENTA DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER (PASTO SINTÉTICO) *10	8
78	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES NIVEL MAESTRÍA PARA EXALUMNOS (PRÓRROGA 1er. y 3er. mes)	44
79	EXAMEN DIAGNÓSTICO DE INGLÉS	2.60

80	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRASLADO DE ALUMNOS POR SEMANA *11	1.5
81	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRASLADO DE ALUMNOS DE INCLUSION POR SEMANA *11	1
82	CERTIFICACIÓN CLIL (Teaching Knowledge Test, Content and Language Integrated Learning Module) AL PUBLICO EN GENERAL	22.17
83	CERTIFICACIÓN CLIL (Teaching Knowledge Test, Content and Language Integrated Learning Module) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	20.24
84	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) GLOBAL (COMPRENSIÓN DE LECTURA, COMPRENSIÓN AUDITIVA, EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS, EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) AL PUBLICO EN GENERAL	33.36
85	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) GLOBAL (COMPRENSIÓN DE LECTURA, COMPRENSIÓN AUDITIVA, EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS, EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	30.37
86	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S1 (COMPRENSIÓN DE LECTURA Y COMPRENSIÓN AUDITIVA) AL PUBLICO EN GENERAL	12.57
87	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S1 (COMPRENSIÓN DE LECTURA Y COMPRENSIÓN AUDITIVA) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	11.52
88	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S2 (COMPRENSIÓN DE LECTURA Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS) AL PUBLICO EN GENERAL	17.13
89	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S2 (COMPRENSIÓN DE LECTURA Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	15.71
90	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S3 (COMPRENSIÓN AUDITIVA Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) AL PUBLICO EN GENERAL	19.42
91	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S3 (COMPRENSIÓN AUDITIVA Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	17.80
92	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S4 (EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) AL PUBLICO EN GENERAL	15.99
93	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S4 (EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	14.66
94	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S5 (EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) AL PUBLICO EN GENERAL	19.42

95	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S5 (EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	17.80
----	--	-------

VALOR DE UMA- 2023.- \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.)

- *1) La multa se aplicará a los conceptos de servicios pagados fuera del plazo requerido para cada proceso (vencimiento plazo otorgado en referencia bancaria), excepto para los servicios Nos. 2, 3, 4, 5, 8, 11, 14, 15, y 25
- *2) Esta cuota se determina de acuerdo al Anexo de Costo por Hora de Cursos o Proyectos de Oferta Tecnológica y Educación Continua
- *3) La cuota de transporte especial para viajes de estudio, se determina en función de 2 kilómetros por litro de combustible, considerando el número de kilómetros a recorrer en la ruta del viaje
- *4) La cuota de inscripción al Padrón de Proveedores será la misma establecida en el Artículo 167 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.
- *5) La cuota del proceso de titulación, incluye el pago de derechos y trámites (por cuenta del alumno) ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y pueden ser modificados por la misma.
- *6) Las cuotas por productos promocionales para la difusión de la Universidad, se encuentran detallados en el anexo de costos por artículos promocionales de la UPSRJ.
- *7) Las cuotas por inscripción para alumnos de movilidad estudiantil aplica únicamente para alumnos que provienen de instituciones extranjeras, y cuya residencia permanente no es dentro del país, dicha cuota puede ser variable según los convenios de colaboración internacionales celebrados con las diversas instituciones, en materia de movilidad y extensión universitaria.
- *8) La Universidad podrá celebrar convenios para ofrecer precios preferenciales y podrá otorgar descuentos para reducir las cuotas a personas que lo soliciten, sujeto a la suficiencia presupuestal.
- *9) La Universidad podrá otorgar un descuento del 30% a instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y a Comités o grupos avalados por instancias municipales, estatales y federales, descuentos sujetos a la suficiencia presupuestal.
- *10) La Universidad podrá otorgar un descuento del 30% a instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y a Comités o grupos avalados por instancias municipales, estatales y federales. A todos los torneos o actividades organizadas por la Universidad se aplicará un 50% de descuento. En caso de tratarse de juegos y/o torneos de equipos representativos de la Universidad, en los que sea sede esta Institución, su uso no tendrá costo. La Universidad podrá celebrar convenios mediante los cuales se estime la contraprestación del uso de la cancha sin que incluya el costo por renta establecido, descuentos sujetos a la suficiencia presupuestal.
- *11) El cobro de la cuota de recuperación estará sujeta a solicitud de la Secretaría Académica

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

***2 TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS CURSOS, PROYECTOS DE OFERTA TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN CONTINUA**

Se presenta para su conocimiento y aprobación por parte de esta H. Junta Directiva, el Catalogo unificado de tarifas y cuotas por concepto de a) Servicios de oferta tecnológica b) Servicios de Educación Continua.

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. La Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, y tiene por objeto impartir educación superior, en los niveles de ingeniería y licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico y social; realizar investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social del estado y del país; difundir conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria; prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones del estado principalmente; impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de cultura tecnológica en el estado; y cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.

II.- Es por lo anterior que para cumplir con su objeto la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui fue facultada mediante su decreto publicado en el periódico oficial del estado "La Sombra de Arteaga" de fecha 1 de febrero de 2013, debidamente inscrito en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Estado, a establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero, para formar parte de su patrimonio de los cuales se integran y desprenden los ingresos propios, tales como son los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto, los bienes, utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y demás ingresos que adquiriera u obtenga por cualquier título legal.

III.- Concatenado a lo anterior la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, establece en su articulado que los organismos descentralizados tendrán como objeto la prestación de servicios públicos o sociales, así como la obtención de recursos para fines de asistencia social, entendiéndose como asistencia social como la actividad que se ocupa de diferentes situaciones entre ellas promover el cambio social hacia un estado de superación y desarrollo con el objetivo de alcanzar un bien. Coincidiendo de esta manera con el objeto de esta Institución Educativa.

IV.- Es por ello y ante las adversidades económicas que se viven actualmente, derivados de factores internos y externos de la economía, esta H. Universidad ha elaborado un nuevo tabulador de costos por servicios cursos, proyectos de oferta tecnológica y educación continua, a efecto de hacerse llegar de mayores recursos para cumplir con su objeto.

De lo anterior expuesto sirva como fundamento los artículos 1, 2, 3, 4, del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, Artículos 3, 14, 15 Fracción III, 16 y 54 fracciones II Y III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración y aprobación de esta H. Junta Directiva el siguiente tabulador de costos por servicios cursos, proyectos de oferta tecnológica y educación continua, mismo que a continuación se detalla:

A) CONCEPTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA

La Dirección de Vinculación, Difusión y Extensión Universitaria presenta la tarifa de cobro por los servicios en las diferentes categorías que ofrece.

La tarifa se define en función de:

- Nivel de especialización del servicio,
- Duración del servicio,
- Costo administrativo,
- Costo de operación,
- Precio de competencia en el mercado.

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIÓN CONTINUA

CATEGORÍAS	MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS	HORAS
CONFERENCIA	Presencial, A distancia, Mixto	Exposición oral que desarrolla un especialista o experto sobre un tema específico para transmitir sus conocimientos o experiencias. La exposición puede enriquecerse con una sesión de preguntas y respuestas.	Hasta 4 horas
CURSO	Presencial, A distancia, Mixto	Impartición de conocimientos, con la conducción de un especialista o experto, por medio de estrategias didácticas de trabajo individual y/o grupal. Puede ser teórico, práctico o teórico-práctico, en una o varias sesiones.	Mínimo 4 horas.
TALLER	Presencial, A distancia, Mixto	Es una experiencia de un contenido práctico. Su objetivo fundamental es enfrentar al alumno a la aplicación directa del aprendizaje.	Mínimo 4 horas.
SEMINARIO	Presencial, A distancia, Mixto	Es un ejercicio para compartir experiencias relativas a una temática en especial que permite la construcción de conocimiento para la generación de un producto	Mínimo 8 horas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

CATEGORÍAS	MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS	HORAS
		académico, de investigación o de difusión.	
DIPLOMADO	Presencial, A distancia, Mixto	Es una actividad académica con valor curricular que estructura unidades de enseñanza-aprendizaje sobre determinados temas.	Mínimo 96 horas
CERTIFICACIÓN	Presencial	Respaldado con los documentos que avalen dicha distinción y se podrá aplicar sólo en cursos referentes a la capacitación solicitada.	--
ASESORÍA CONSULTORÍA	Presencial, A distancia, Mixto	Otorgado por asesores con certificaciones y/o conocimientos específicos para proyectos puntuales	Tarifa por Hora
DESARROLLO DE PROYECTO	Presencial, A distancia, Mixto	Es una actividad encaminada a la definición de las diferentes etapas que conforman un proyecto así como su ejecución, seguimiento y conclusión. Estos proyectos pueden ser de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Tarifa por Hora
GESTORÍA SERVICIOS EDUCACIÓN CONTINUA Y OFERTA TECNOLÓGICA	Presencial, A distancia, Mixto	Actividad enfocada en hacer contacto con el cliente para identificar oportunidades de venta, negociación e implementación de proyectos de educación continua y oferta tecnológica que generen una utilidad.	Tarifa por hora. *(5.2 UMAS por hora)

**TARIFA DE COBRO POR
SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Utilidad UPSRJ	Mínimo el 30 %
Gastos Administrativos y Gastos Operativos	Porcentaje restante
Tarifa	100 %

GASTOS OPERATIVOS

Dentro de los gastos operativos se consideran:

- Uso de equipo de apoyo didáctico,
- Manuales y/o material didáctico necesario,
- Generales,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ABP', 'JAB', and 'BO']

- Otros, como servicio de café.

USO DE EQUIPO DE APOYO DIDÁCTICO:	COSTO
Video Proyector	2.0 UMA ¹ por sesión
Equipo de Audio	2.0 UMA ² por sesión
Equipos de taller/laboratorio	Según características del equipo
Equipo de Cómputo	0.50 UMA por persona por sesión

VIATICOS	MANUALES Y/O MATERIAL DIDÁCTICO	COSTO POR PARTICIPANTE
Aplicables para instructores que radiquen o deban trasladarse fuera del Municipio de Querétaro	Manuales, material didáctico, etc. necesario en cada categoría, se cotizará y considerará el precio por participante para todo el servicio.	

GENERALES	COSTO
Energía eléctrica, limpieza, desgaste de materiales y equipo, servicios sanitarios, etc.	2.98 UMA por sesión

OTROS:	COSTO POR PARTICIPANTE POR SESIÓN
Servicio de café (Coffee break)	0.64 UMA

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro de los gastos administrativos se consideran:

- Pago a instructores,
- Costo por uso de instalaciones para Educación continua.

¹ UMA: Veces el Factor de Cálculo, considerando por la Ley de Factor de Cálculo del Estado de Querétaro.

² UMA: Veces el Factor de Cálculo, considerando por la Ley de Factor de Cálculo del Estado de Querétaro.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

INSTRUCTOR	PAGO POR HORA
Personal de apoyo, logística o arbitraje (A)	1.5 UMA
Coordinador (B)	1.81 UMA
Técnico (C)	2.12 UMA
Licenciatura (D)	3.18 UMA
Licenciatura con especialidad, especialización y/o certificación (E)	4.23 UMA
Posgrado (F)	5.29 UMA
Doctorado (G)	6.35 UMA
Especialización por experiencia comprobable (H)	Según su precio en el mercado

Las características de los instructores se muestran en la siguiente tabla:

INSTRUCTOR	CARACTERÍSTICAS
Personal de apoyo, logística o arbitraje (A)	Persona quién apoya en la logística, vigilancia o arbitraje durante un evento.
Coordinador (B)	Persona que tiene como tarea principal la planificación organización y ordenamiento de las diversas tareas de aquellos que formarán parte de un proceso con el fin de generar ciertos resultados y, consiguientemente, triunfar en las metas establecidas
Técnico (C)	Instructor quién posee los conocimientos específicos de una ciencia, arte u oficio.
Licenciatura (D)	Instructor quien finalizó sus estudios y obtuvo el grado universitario correspondiente.
Licenciatura con especialidad, especialización y/o certificación (E)	Instructor quién finalizó sus estudios y obtuvo el grado universitario, posee los conocimientos de una ciencia y existe evidencia objetiva de esto.
Posgrado (F)	Instructor que curso el ciclo de estudios posterior a la licenciatura y obtuvo el grado de Maestro.
Doctorado (G)	Instructor que curso el ciclo de estudios posterior a la licenciatura y obtuvo el grado de doctor.

Especialización por experiencia comprobable (H)

Instructor que en base a la experiencia y reputación, sin considerar su grado de estudios, se contrata y cotiza de forma independiente.

USO DE INSTALACIONES PARA EDUCACIÓN CONTINUA	COSTO POR HORA
Aula (hasta 30 personas)	2.12 UMA
Laboratorio (hasta 20 personas)	2.54 UMA
Sala Tiflotécnica (hasta 40 personas)	2.75 UMA
Sala Audiovisual (hasta 96 personas)	5.5 UMA
Sala de Juntas hasta 20 personas)	6 UMA
Cancha de Usos Múltiples - Sin arbitraje - Con arbitraje	6.21 UMA 7.71 UMA
Learning Center Planta Baja (hasta 150 personas)	8 UMA
Learning Center Planta Alta (hasta 300 personas)	10 UMA

A continuación se muestra un ejemplo de la tarifa de cobro para un curso:

EJEMPLO CURSO	
Duración del Curso (Horas):	30
No. de sesiones:	5
Duración de Sesión (Horas):	6
Instructor:	E
No. de Participantes (Mínimo):	10
Costos de acuerdo a las Veces de Factor de Cálculo (UMA)	
Costo de Instructor:	\$ 9,579.68
Uso de Aula	\$ 4,801.16
Uso de Equipo de Apoyo Didáctico: Video Proyector	\$ 754.90
Generales:	\$ 1,124.80
Manuales y/o Material Didáctico:	\$500

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Tarifa de Cobro en Pesos Mx.	
Costos Administrativos y Operativos: Factor Cálculo 2017	\$ 16,755.54
Utilidad UPSRJ: 30 %	\$ 5,026.66
Tarifa del Curso:	\$ 21,782.20
Precio por Participante:	\$ 2,178.722

**Anexo: Costo de artículos promocionales
Para la difusión de la Universidad.**

ART.	DESCRIPCIÓN	UDM	COSTO DE ADQUISICIÓN(UMA)	PRECIO MÁXIMO FINAL(UMA)
1	SUDADERA 50% DE ALGODÓN Y 50% POLYESTER CON CAPUCHA, BOLSA, CANGURERA Y SIN CIERRE.	PZA.	4.36	5.68
	BORDADA LA PARTE TRASERA Y EN LA PARTE DE ADELANTE EN UN COSTADO BORDADO EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD. (CH, M, G, XG).			
2	GORRA TRUCKER CON BORDADO ADELANTE VARIOS COLORES	PZA.	1.45	1.88
3	CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE COLOR BLANCO CON TAPA DE POLIPROPILENO Y CORREA. CAPACIDAD DE 750 ML. CON LOGO IMPRESO A UNA TINTA.	PZA.	3.08	4.01
4	USB CON LA FORMA DEL LOGO DE COYOTES (CAPACIDAD DE MEMORIA 4 GB)	PZA.	2.67	3.47
5	TAZA CON IMPRESIÓN DE LOGO DISTINTIVO DE LA UNIVERSIDAD	PZA.	1.11	1.45
6	PLAYERA CUELLO REDONDO CON IMPRESIÓN DE LOGO DISTINTIVO DE LA UNIVERSIDAD (CH, M,G Y EXG)	PZA.	0.61	1.17
7	CALCOMANÍA CON EL LOGO DE COYOTE DE 15.5 X 7 CM	PZA.	0.10	0.18

8	CONJUNTO DE PANTS DEPORTIVO CON LOGO BORDADO DE LA UNIVERSIDAD. (CH, M, G Y EXG)	CONJ.	10.15	14.20
9	CHAMARRA (ROMPEVIENTOS), CON ESTAMPADO DE LOGO DE LA UNIVERSIDAD (CH, M, G Y EXG)	PZA.	3	4.20
10	PARAGUAS CON ESTAMPADO DE VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	2.47	0.33
11	CANGURERA, CON LOGO ESTAMPADO DE LA UNIVERSIDAD	PZA.	0.26	0.50
12	PELOTA ANTI ESTRÉS CON IMAGEN IMPRESA DE VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	0.33	0.43
13	BOLÍGRAFO CON IMPRESIÓN DEL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	PZA.	0.20	0.30
14	LLAVERO VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	0.56	0.78
15	BOLSA MOCHILA CON ESTAMPADO DE DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	3.57	4.64

NOTAS:

- Los precios son netos por lo cual ya incluyen impuesto al valor agregado (IVA)
- Los artículos serán cotizados con distintos proveedores, eligiendo el más accesible y de mejor calidad.
- En el precio final se considera el precio de adquisición de cada artículo más los elementos de capital humano y administrativo necesarios para realizar la difusión de dichos artículos, así como los gastos de difusión que se puedan generar.
- Los precios de los artículos están dentro de los lineamiento y estándares de los precios que se encuentran vigentes en el mercado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]